



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 1 OCT. 2008

RES. H N° 1536-08

VISTO:

Las Resoluciones H N° 066, 068, 409, 799, 801, 1002 y 1184/08, por las cuales se aprueba por el régimen de promoción asignaturas de la Carrera de Posgrado de Especialización en Historia Argentina, a alumnos de la citada carrera que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de las mencionadas resoluciones se consignaron erróneamente nombres y números de Libretas Universitarias, de algunos alumnos que cursan la mencionada Especialización;

Que es necesario modificar el artículo 1° de las Resoluciones de referencia y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de las Res. H N° 066/08, 068/08, 409/08, 799/08, 801/08, 1002/08, 1184/08, en el sentido de rectificar los términos de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Deberá decir...
066/08, 068/08 409/08	Quintana, Sergio Antonio - LU N° 791.445	QUINTANA VILLACORTA Sergio Antonio - L. U N° 791.445
799/08	Asignatura: Metodología de Investigación en Ciencias Sociales	Asignatura: Seminario Metodología de Investigación en Ciencias Sociales.
801/08	Barros Marta L. U N° 791.394	BARRO, Marta L. U N° 791.394
1002/08 y 1184/08	Abrahan Carlos Fernando L. U N° 791.356	Abrahan Carlos Fernando L. U N° 791.386

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

smms/JAE

MARIA JULIA LOPEZ  
Directora Administrativa Asociada  
Facultad de Humanidades



Esp. FLORENTINA MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.